

**13989** *ORDEN CUL/2655/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril 2005 (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Narrativa correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Luis Goytisolo Gay, miembro de la Real Academia Española.

D. Euloxio Rodríguez Ruibal, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Vicenç Pagès Jordà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D.<sup>a</sup> Carmen Posadas Mañé, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

D. Carlos Galán Lores, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D.<sup>a</sup> Carmen Alborch Bataller.

D. Nicolás Miñambres Sánchez.

D.<sup>a</sup> Pepa Roma Balagueró.

D.<sup>a</sup> Anna Caballé Masforroll.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Juan Manuel de Prada Blanco.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

**13990** *ORDEN CUL/2656/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Poesía correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Luis Mateo Díez Rodríguez, miembro de la Real Academia Española.

D. Basilio Losada Castro, miembro de la Real Academia Gallega.

D.<sup>a</sup> Lourdes Otaegi Imaz, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Carles Miralles i Solà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Luciano Rodríguez Gómez, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

D. Juan Mollá López, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Antonio Hernández Ramírez.

D. Joaquín Verdú de Gregorio.

D.<sup>a</sup> Carmen Revilla Guzmán.

D.<sup>a</sup> Amalia Iglesias Serna.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D.<sup>a</sup> Chantal Maillard Decoster.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

**13991** *ORDEN CUL/2657/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.

D. Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.

D.<sup>a</sup> Francisca Arregi Goenaga, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D.<sup>a</sup> Gemma Lienas i Massot, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D.<sup>a</sup> Gemma Lluch Crespo, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.